mismo.-

2º- Encargar al Sr. Director Administrativo de la organización de este trabajo, debiendo presentar un plan para la aprobación del H. Consejo.-

Sobre raspado a fs. 116 renglón 17 "las Representaciones", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos.

Sesión 77a.-

Día 1º de Diciembre de 1930.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día primero del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa y Don Segundo J. Tieghi, bajo la

pd

Presidencia del Doctor Don Juan J. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

54.372 I/930. 1º- Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Inspector General de Escuelas de Territorios, de conformidad con la resolución superior del 10 de Octubre último (Exp. 49.177-I/930), y en consecuencia:

(a)- Nombrar directora de la escuela nº 49 de los Menucos (Rio Negro), a la M. N. N. Srta Emilia Angela Marigo.

(b)- Nombrar directora de la escuela nº 47 de Pichi-Leufú (Rio Negro) a la Sra Carmen Villanueva de Marquesto.-

(c)- Nombrar director de la escuela nº 68 de Gobernador Costa (Chubut) al P. N. en Letras, Sr Rodolfo Angel Imaebnit Henry.-

(d)- Nombrar director de la escuela nº 8 de Rio Corintos (Chubut), al Sr Celso Romero.-

(e)- Nombrar directora de la escuela nº 14 de Norquincó (Chubut), a la Sra Damiana Zapata de Chicco.-

(f)- Nombrar directora de la escuela nº 81 de Jardas Negras (Neuquén) a la maestra de la nº 22 del mismo territorio, Sra María Luisa Bazán de Carruella.-

(g)- Nombrar director de la escuela nº 12 de Lago Buenos Aires (Santa Cruz) al Sr Fran-

cisco José Estrada.-
(h).- Nombrar director de la escuela nº 25 de Cancha Huiganco (Neuquén) al maestro de la nº 17 de Taquimilan del mismo territorio, Sr Domingo Arturo Gómez.-
(i).- Nombrar directora de la escuela nº 94 de Ñireco Sur (Neuquén), a la Sra Antonia M. de Hickhardt.-
(j) Nombrar maestra de 4ta categoría para la escuela nº 68 de Gobernador Costa (Chubut), a la Sra Ercilia Frascino de Inaebnit.-
(k).- Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), a la Srta Aida Rosa Carluzzo.-
(l).- Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), a la Srta Delia L. Zúñiga.-
(ll).- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), a la Srta Otilia J. Zúñiga.-
(m).- Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 20 de Esquel (Chubut), a la Srta María Esther Iriarte.
(n).- Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela nº 30 de Epuyen (Chubut), al Sr. Samuel G. Bergmann.-
(ñ).- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 57 de Trevelin (Chubut), a la Sra Amalia G. de Garces.-
(o).- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut), a la Srta Zulema Bolla.-
(p).- Nombrar maestra de 3ra categoría pa-

ra la escuela nº 28 de Comallo (Rio Negro), a la Srta María Eufemia Argañaraz.-

(q)- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 7 de Paso Peñalva (Rio Negro), a la Srta María Josefa Grimaldi.-

(r)- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 17 de Ingeniero Jacobacci (Rio Negro), a la Srta Grisela Katz.-

(s)- Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 7 de Junín de Los Andes (Neuquén), a la Srta María Luisa J. Romero.

(t)- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 7 de Junín de Los Andes (Neuquén), a la Srta Elena J. Romero.-

(u)- Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela nº 31 de El Cholar (Neuquén), al Sr. Carlos Marcialis.-

(v)- Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela nº 36 de Covunco Centro (Neuquén), ~~al Sr Juan~~, al Sr Juan J. Maitre

(w) Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 3 de Colonia Las Heras (Santa Cruz), al Sr Julio Lafuente.-

(x)- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a la Srta Leopoldina C. Rodriguez.

2º- Aprobar el otorgamiento de pasajes, viático y gastos de movilidad efectuados por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

3º.- El personal comprendido en esta resolución deberá registrar su título en la Oficina de Estadística dentro del término de 90 días.-

4º- Los nombramientos de directores a que se refiere esta resolución deberán considerarse

efectuados en la categoría de Infantiles.-

54.373 I/930. A propuesta del Sr. Inspector General de Territorios y de acuerdo con las resoluciones del H. Consejo del 8 y 10 de Octubre último adoptadas por Exp: 48.767-y 49.168-I/930, se resuelve:

1º- Dejar sin efecto la creación de las escuelas de Nuevo Tipo que se mencionan a continuación:

Territorio de Chaco:

Esc.	Nº	1.	Las Palmas.-
"	"	2	Resistencia
"	"	3.	Saenz-Peña.
"	"	4.	Villa Angela.
"	"	5.-	Puerto Bermejo.
"	"	6.	General Pinedo
"	"	7.	Barranqueras.
"	"	8.	Zeritilippi.-
"	"	9	La Amelia.

Territorio de Misiones.-

Esc.	Nº	1-	Candelaria.
"	"	2.	Oberá.
"	"	3.	Bompland.
"	"	4.	Picada San Javier.-
"	"	5.	Picada Brasilera
"	"	6.	Persiguerino.
"	"	7	El Tigre.-
"	"	8.	Colonia San Javier.-
"	"	9.	Mojón Grande.
"	"	10.	Santa Ana.
"	"	11.	Cerro Azul.

2º- La Inspección General propondrá la creación de escuelas primarias de la Ley 1420, que resulten necesarias, en los lugares determinados en el artículo precedente.

54.371. I/930. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Inspector General de Escuelas de Territorios, de conformidad con las resoluciones en vigencia:

1°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 26 de la Pampa, a la maestra de la n° 44 del mismo territorio, Srta Elisa E. Arca.-

2°- Trasladar, a la escuela n° 4 de la Pampa, a la maestra adscripta a la Inspección Seccional 11a de Los Andes, Sra Isabel Ruiz de Sudriá.-

3°- Ubicar, a su pedido, en la escuela n° 63 de la Pampa, a la maestra Srta Eva Suarez, que se encontraba inscripta en el Instituto de Pedagogía.-

4°- Dejar sin efecto el traslado a la escuela n° 1 de Tierra del Fuego, de la maestra Sra. Deidamia O. de Nuñez y ubicarla en la n°. 33 de la Pampa.-

5°- Reintegrar al cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela n° 31 de Pampa, a la vicedirectora de la escuela n° 28 de Nuevo Tipo de la provincia de Buenos Aires, Srta Mercedes Palazzo.-

6°- Trasladar a la escuela n° 85 de la Pampa, a la maestra de la n°. 146 del mismo territorio, Srta Mercedes Ramallo.-

7°- Ubicar en la escuela n° 3 de Neuquén al maestro Sr Juan A. Albo, que se encontraba prestando servicios en la escuela de adultos anexa al Regimiento 6 de Infantería (Exp- 46.270-I/930).-

8°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 66 de Neuquén, al director de la n° 25 del mismo territorio, Sr José Luis Salinas.

9º- Trasladar a la escuela Nº 98 de Misiones, a la maestra de la Nº 139 del mismo territorio, Sra Esperanza E. Cometta de Rodriguez.-
10º- Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 27 de Concepción, a la Sra. Rosalía Herrera de Arenaz, que prestaba servicios en la Nº 36 de Nuevo Ejo de la Capital Federal.-
11º- Trasladar, a la escuela Nº 37 de Rio Negro, al director de la Nº 32 del mismo territorio, Sr Jesus M. Rojas.-
12º- Trasladar a la escuela Nº 37 de Rio Negro, a la maestra de la Nº 32 del mismo territorio, Sra Clara Correa de Rojas.-
13º- Trasladar, por razones de salud, a la escuela Nº 96 de Rio Negro, al director de la Nº 2 de Los Andes, Sr Segundo M. Saavedra.
14º- Reintegrar al cargo de maestra en la escuela Nº 1. de Puerto Belgrano, a la Sra Virginia F. da Val.-
15º- Ubicar en la escuela Nº 181 de Pampa, a la directora Sra. Magdalena Solá de Whamond, que se hallaba inscripta en el Instituto de Pedagogía.-
16º- Disponer que Dirección Administrativa practique las anotaciones del caso a los efectos de la liquidación de haberes sin interrupción en las planillas y categorías correspondientes.

54.457. I/930. 1º- Establecer que las resoluciones adoptadas por el H. Consejo en sesiones de 24 y 28 de Noviembre ppdo (Exp. 53.754-I/930 y 54.170-I/930 respectivamente), por las cuales se dispone mantener el personal directivo y docente de las escuelas de territorios que fun_

cionan en el período escolar del 1º de Setiembre al 31 de Mayo, así como las designaciones para las escuelas de igual período, se efectúan con las asignaciones actuales de Presupuesto y caducan el 31 de Diciembre del corriente año.-

2º- El personal que por nueva resolución del H. Consejo se mantenga en el cargo, así como el que se nombre a partir del 1º de Enero de 1931, gozará del sueldo que asigne el Presupuesto que se sancione para 1931.-

3º- Hacer constar que los directores nombrados para las escuelas que funcionan en verano, en sesiones de 24 y 28 de Noviembre ppdo (Exptes 53.754-I/930 y 54.170-I/930, respectivamente) son todos de categoría Infantil.-

54.455-I/930. Constituir una Comisión integrada por el Sr Director Administrativo Don Segundo M. Linares, el Contador General del Consejo Don Juan B. Taggero y el Sub-Contador Don Ernesto Fox, a objeto de que proponga al H. Consejo, dentro de la mayor brevedad, la reorganización del servicio administrativo de la Repartición, ajustado en un todo a la Ley de Contabilidad y de Educación Común Nº 1420, y que consultando las necesidades crecientes del servicio de la administración escolar responda al mismo tiempo a los modernos conceptos de organización administrativa.-

54.454 I/930. Disponer que el actual Administrador interino del Instituto Bernasconi, Don Agustín Repulles, continúe prestando servicios en el mismo carácter, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.-

54.456 I/930 1º- Disponer que la Intendencia, previa in

tervención de Dirección Administrativa y bajo inventario, se haga cargo de las Oficinas de la Inspección General de Escuelas de Nuevo Tipo.-

2°- Disponer que la Intendencia proceda a hacer entrega a las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios, de todos los antecedentes que obren en el archivo de la Inspección General de Escuelas de Nuevo Tipo.-

44.752 - P/930. Considerando:

1°- Que en sesión del 11 de Setiembre ppdo este H. Consejo resolvió diferir la consideración de la renuncia presentada por el Director Administrativo con funciones de Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, Don Marcos Ghislanzoni, sin perjuicio de lo cual dió por terminados sus servicios.

2°- Que de las investigaciones que se vienen realizando con respecto a la conducta de las autoridades que rigieron hasta el 6 de Setiembre ppdo., surge en forma crítica, terminante y precisa el concepto que merece la actuación de dicho funcionario, cuyos actos, en ningún momento, se sujetaron a los estatutos que reglan las delicadas funciones confiadas al Consejo Nacional de Educación.

3°- Que contra la citada persona existe proceso abierto de las autoridades federales de la Nación, donde se investiga el carácter de sus actos frente a la legislación represiva común; y en consecuencia es llegada

la oportunidad de resolver sobre la renuncia presentada por ese funcionario el 10 de Setiembre ppdo. (Exp. 44.752 - T/930).

Por ello, se resuelve:

No tomar en consideración la renuncia presentada por Don Marcos Ghislanzoni y exonerarlo como Director Administrativo con funciones de Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, con efectos al día 6 de Setiembre ppdo.-

5914 O/930. Aprobar, en los términos concertados, el convenio celebrado entre el Abogado Consultor Doctor Casabal con asistencia del Abogado adscripto Dr. R. Cranwell y el Sr. Eduardo Pole Reynand, agregado de fs 30 a 31 de este expediente que se refiere a la venta en remate público de la isla "La Holsatia", que pertenece a la Sucesión Juan Augusto Kroplin; y disponer que cuanto antes se lo ponga en ejecución.-

53755 I/930. Designar, con carácter interino y hasta fin de año el personal requerido para el mantenimiento y cuidado del Instituto Bernasconi, conforme a la propuesta del Director General del referido Instituto, debiendo imputarse el gasto a las rentas del "Legado Bernasconi".

Testado a fs 125 linea 20, No Vale.-

Sobre raspado a fs 129 linea 3, "asig", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[signatures]